



RESOLUCION
2024 / 004753
04/07/2024 18:35

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nº Expediente.- 2024-TURIGE000024

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE. DE ALCALDE DE TURISMO, COMERCIO Y PATRIMONIO MUNDIAL, CEBRIAN SOTOMAYOR ANA, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LA BARRA-BAR PARA EL CONCIERTO DE LOS 40 PRINCIPALES

Considerando, lo establecido en la Resolución de la Tte. de Alcalde de Turismo, Comercio y Patrimonio Mundial, 2024 / 004548 de 28 de Junio de 2024, de APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR EN LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LA BARRA-BAR PARA EL CONCIERTO DE LOS 40 PRINCIPALES.

Visto que por parte de este Ayuntamiento se ha llegado a un acuerdo con la Cadena Ser para la celebración del Concierto de Los 40 principales en la Plaza de Toros de Antequera el próximo 11 de julio de 2024, enmarcándose esta actividad dentro de las organizadas por el Ayuntamiento con motivo de la conmemoración del 8º Aniversario de la Declaración del Sitio de los Dólmenes de Antequera como Patrimonio Mundial y cuya reserva de crédito se realizó el pasado 21 de junio. Por la urgencia en la contratación del servicio de barra-bar, se han establecido los plazos de presentación indicados en el Pliego de condiciones.

Resultando que el Pliego de Condiciones que ha de regir en la concesión de la explotación de dicha Barra Bar para el Concierto de los 40 Principales establece un plazo para *“presentar su solicitud en sobre cerrado dirigido al Ayuntamiento de Antequera en el Registro General de entrada, dentro de los cinco días naturales (tres días hábiles) siguientes a la publicación del mismo, haciendo constar su nombre, apellidos, domicilio y documentación completa de la asociación o entidad sin ánimo de lucro (únicas entidades que podrán concurrir)”*, concluyendo dicho plazo de presentación el miércoles 3 de julio a las 15:00 h, estando expuesto en la Página Web del Excmo. Ayuntamiento en el Tablón de Anuncios desde el viernes 28 de junio de 2024 debido a la urgencia por los plazos anteriormente indicados.

Visto que, se han presentado en tiempo y forma las siguientes solicitudes por parte de asociaciones o entidades sin ánimo de lucro:

- COFRADÍA DE LOS ESTUDIANTES con C.I.F. R-2900258-A, con registro de entrada 17133 de 2 de julio de 2024.

Pag. 1 de 4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002A55B800L8O5K1U1G4W1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ANA MARIA CEBRIAN SOTOMAYOR-TTE.A. DE TURISMO, COMERCIO, PATRIMONIO MUNDIAL - 04/07/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2024 18:35:51

EXPEDIENTE::
2024TURIGE000024
Fecha: 28/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002A55B800L8O5K1U1G4W1





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

- ASOCIACIÓN CASA DE ASÍS con C.I.F. G-93620201, con registro de entrada 17239 de 3 de julio de 2024.
- SACRAMENTAL DE SAN SALVADOR, REAL E ILUSTRE ARCHICOFRADÍA DE LA SANTA CRUZ EN JERUSALÉN, NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO Y MARÍA SANTÍSIMA DEL SOCORRO CORONADA, con C.I.F. R-2900187-B, con registro de entrada 17247 de 3 de julio de 2024.
- COFRADÍA DE LA POLLINICA con C.I.F. R-2900205-B, con registro de entrada 17268 de 3 de julio de 2024.
- VENERABLE COFRADÍA DE SERVITAS DE M.^a SANTÍSIMA DE LOS DOLORES CORONADA con C.I.F. R-2900182-C, con registro de entrada 17278 de 3 de julio de 2024.

Visto que, DAVALB SC con CIF J93245868 presentó solicitud por registro telemático con registro de entrada 17279 de 3 de julio de 2024, no teniéndose en consideración dicha propuesta por no presentarse en sobre cerrado y por no ser una “*asociación o entidad sin ánimo de lucro (únicas entidades que podrán concurrir)*” como establece el Pliego de Condiciones que ha de regir en la concesión de la explotación de dicha Barra Bar para el Concierto de los 40 Principales.

Tomando en consideración los criterios de valoración establecidos en el punto 7 del Pliego de Condiciones que ha de regir en la concesión de la explotación de dicha Barra Bar para el Concierto de los 40 Principales, resolviéndose el empate según la experiencia acreditada en este servicio o similares de la entidad, el Área de Turismo ha establecido el siguiente orden en la adjudicación:

- 1º.- ASOCIACIÓN CASA DE ASÍS con 10 puntos.
- 2º.- COFRADÍA DE LOS ESTUDIANTES con 6 puntos.
- 3º.- VENERABLE COFRADÍA DE SERVITAS DE M.^a SANTÍSIMA DE LOS DOLORES CORONADA con 6 puntos.
- 4º.- COFRADÍA DE LA POLLINICA con 6 puntos.
- 5º.- SACRAMENTAL DE SAN SALVADOR, REAL E ILUSTRE ARCHICOFRADÍA DE LA SANTA CRUZ EN JERUSALÉN, NUESTRO PADRE



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002A55B800L8O5K1U1G4W1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ANA MARIA CEBRIAN SOTOMAYOR-TTE.A. DE TURISMO, COMERCIO, PATRIMONIO MUNDIAL - 04/07/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2024 18:35:51

EXPEDIENTE::
2024TURIGE000024
Fecha: 28/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002A55B800L8O5K1U1G4W1





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

JESÚS NAZARENO Y MARÍA SANTÍSIMA DEL SOCORRO CORONADA, con 5 puntos.

Visto el informe propuesta de 04/07/2024.

A la vista de lo anteriormente expuesto y en uso de las facultades que legalmente me están conferidas vengo en

Resolver

1º.- Aprobar la adjudicación de la explotación de la barra bar del “Concierto de los 40 principales” siguiendo el orden establecido, a ASOCIACIÓN CASA DE ASÍS con C.I.F. G-93620201.

2º.- Desestimar la solicitud de DAVALB SC por los motivos anteriormente expuestos.

2º.- Advertir a la adjudicataria que deberá de presentar en Registro General del Ayuntamiento de Antequera, debido a la inmediatez del evento, antes de las 13:00 horas del 05/07/2024:

- Póliza de seguro de responsabilidad civil según Decreto 109/2005, publicada en el B.O.J.A. nº 92 de fecha 13 de mayo de 2005 y recibo de pago de la misma.

3º. - En caso de no presentar dicha documentación se procederá a adjudicar la explotación de la barra bar del “Concierto de los 40 principales” al siguiente en el orden de adjudicación anteriormente expuesto.

4º.-Notificar esta Resolución a todos los interesados y dar traslado a todas las Áreas competentes.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002A55B800L8O5K1U1G4W1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ANA MARIA CEBRIAN SOTOMAYOR-TTE.A. DE TURISMO, COMERCIO, PATRIMONIO MUNDIAL - 04/07/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2024 18:35:51

EXPEDIENTE::
2024TURIGE000024
Fecha: 28/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002A55B800L8O5K1U1G4W1





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
TTE. DE ALCALDE DE TURISMO, COMERCIO Y PATRIMONIO MUNDIAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002A55B800L8O5K1U1G4W1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ANA MARIA CEBRIAN SOTOMAYOR-TTE.A. DE TURISMO, COMERCIO, PATRIMONIO MUNDIAL - 04/07/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2024 18:35:51

EXPEDIENTE::
2024TURIGE000024
Fecha: 28/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

